

**SOLICITUD DE OFERTA PARA CONTRATO MENOR PARA LOS SERVICIOS DE IMPLANTACIÓN Y LICENCIAS DE USO DE UN SISTEMA DE PRESERVACIÓN DIGITAL A LARGO PLAZO**

**1.- OBJETO**

Implantación y licencias de uso de una herramienta informática que proporcione las funcionalidades necesarias para gestionar el almacenamiento y la preservación de los objetos digitales provenientes del Archivo, la Biblioteca y la Hemeroteca Municipal, de tal manera que la información contenida en ellos esté protegida, preservada y disponible a largo plazo.

**2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS**

**2.1. Requisitos técnicos**

**2.1.1. Módulo de acceso a fondos**

- Debe proveer de una herramienta de gestión de fondos, alojamiento, de imágenes digitales
- La herramienta debe gestionar los ficheros que contienen las imágenes digitales y sus metadatos asociados
- La herramienta debe soportar diferentes tipos de material y objetos digitales y gestionar diferentes planes de preservación para cada uno de ellos
- Debe gestionar también los metadatos asociados a los ficheros de manera conjunta
- Debe contemplar la problemática de la obsolescencia de formatos
- Debe ser capaz de mantener múltiples esquemas de metadatos

**2.1.2. Módulo de carga y recuperacion de lotes de imágenes**

- Debe permitir recuperar grandes conjuntos de ficheros o toda la colección en un solo proceso
- Debe ser capaz de detectar errores y avisar vía correo electrónico de manera automática
- En el momento del ingreso de los objetos en el sistema debe comprobar sus características para asegurarse de que corresponden con las fijadas previamente en el plan de ingresos

**2.1.3. Módulo de Gestión de almacenamiento**

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <http://tramita.red.zaragoza.es:80/tramita-2.0/zaragoza/es/VerificacionAction.action>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LzMwNzYyNC9UMQ\$\$

ID. DOCUMENTO	MTE5LzMwNzYyNC9UMQ\$\$	PÁGINA	1 / 5
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
08173D RIVAS PALA ELENA	Ei/La Técnico/a	10/10/2014	544942

- La herramienta debe disponer de un módulo que independice el acceso a los fondos de los volúmenes de almacenamiento físico donde se alojen.
- Debe ser posible incorporar nuevos volúmenes de almacenamiento al servidor de manera transparente y sin modificar el espacio.
- Los ficheros deben ser accesibles sin la utilización de la herramienta.
- Debe ser capaz de gestionar tanto sistemas de ficheros locales como puntos de montaje en sistemas de ficheros en red
- La licencia de uso debe soportar, como mínimo, 5 teras

#### 2.1.4. Reporting y auditorías

- El sistema de auditorías debe ser planificable y automático, y comprobar que los documentos están accesibles, íntegros y no modificados

## 2.2 Requisitos de servicio

### 2.2.1 Requisitos de soporte

El contrato de licencia incluirá el servicio de soporte a incidencias:

- vía telefónica
- vía telemática

### 2.2.2 Requisitos de implantación

La implantación y puesta en marcha desde el punto de vista de la arquitectura se realizará bajo supervisión del Servicio de Redes y Sistemas.

## 2.3 Requerimientos técnicos de la plataforma

- Se deben especificar los requisitos de :
  - los módulos de servidor y gestión
  - los módulos de cliente , ya sea de administración o cliente final de consulta
- El sistema debe ser compatible con :
  - o bien sistema operativo linux (centos 6.5 o superior)
  - o bien sistema operativo Windows (2008 o superior)

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <http://tramita.red.zaragoza.es:80/tramita-2.0/zaragoza/es/VerificacionAction.action>  
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



ID. DOCUMENTO	MTE5LzMwNzYyNC9UMQ\$\$	PÁGINA	2 / 5
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
08173D RIVAS PALA ELENA	El/La Técnico/a	10/10/2014	544942

- El sistema debe soportar la gestión de almacenamiento NAS via punto de montaje CIFS o NFS. La propuesta deberá incluir los requisitos mínimos del servidor (cpu y memoria) para su funcionamiento, en función de la capacidad alojada
- El software debe soportar ser instalado en una infraestructura virtualizada.
- La propuesta incluirá todas las licencias de software necesarias para su funcionamiento, menos las licencias de Sistema operativo que serán suministradas por el Ayuntamiento de Zaragoza
- El cliente de consulta debe ser compatible con el navegador corporativo Mozilla Firefox

**3.- PLAZO DE EJECUCIÓN**

El trabajo deberá estar terminado antes del 28 de Noviembre de 2014.

**4.- IMPORTE:**

El importe máximo del contrato será 18.000 euros (IVA no incluido).

**5.- DOCUMENTACIÓN:**

La oferta deberá contener:

- a) Oferta económica
  - La hoja donde aparezcan las cantidades de la oferta deberá ir firmada y sellada, siendo identificable la persona que firma.
  - Todos los importes se consignarán en euros apareciendo el IVA desglosado.
- b) Propuesta técnica que incluya
  - Memoria descriptiva, a partir de los requisitos establecidos en las presentes condiciones, en la que se detallen:
    - Nombre de la herramienta y características principales
    - Procedimientos de trabajo, fases y calendario de tareas.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <http://tramita.red.zaragoza.es:80/tramita-2.0/zaragoza/es/VerificacionAction.action>  
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LzMwNzYyNC9UMQ\$\$

ID. DOCUMENTO	MTE5LzMwNzYyNC9UMQ\$\$	PÁGINA	3 / 5
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
08173D RIVAS PALA ELENA	El/La Técnico/a	10/10/2014	544942

- Recursos humanos con su categoría profesional y tareas encomendadas
- Recursos materiales a emplear.
- Las mejoras sobre las condiciones estipuladas

## **6.- VALORACIÓN DE LAS OFERTAS**

A) La oferta económica se valorará hasta 6 puntos. La puntuación máxima se otorgará a la propuesta más baja; los puntos para el resto de las propuestas se otorgarán aplicando el sistema de proporcionalidad inversa.

B) La propuesta técnica se valorará hasta 4 puntos, desglosados de la siguiente manera:

B.1) Solución técnica propuesta:: hasta un máximo de 2 puntos

B.2) Mejoras propuestas en cuanto a capacidad de objetos preservados (en Tb): 0,20 puntos por Tb (hasta un máximo de 2 puntos)

## **7.- FACTURACIÓN**

- La factura se presentará antes del día 28 de Noviembre de 2014 en el Negociado de Asuntos Generales del Servicio de Modernización y Desarrollo Organizativo. Previamente se habrá remitido por correo electrónico el borrador de la factura.
- La factura deberá cumplir los requisitos establecidos en el RD 1496/2003 por el que se regulan las obligaciones de facturación.

A los efectos de su constancia en las facturas, se identifican los siguientes órganos del Ayuntamiento:

a) Unidad gestora (destinataria de la factura): Unidad de Sistemas de Información de la Ciudad (Servicio de Modernización y Desarrollo Organizativo).

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <http://tramita.red.zaragoza.es:80/tramita-2.0/zaragoza/es/VerificacionAction.action>  
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



ID. DOCUMENTO	MTE5LzMwNzYyNC9UMQ\$\$	PÁGINA	4 / 5
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
08173D RIVAS PALA ELENA	El/La Técnico/a	10/10/2014	544942

b) Servicio competente en materia de contabilidad pública: Servicio de Contabilidad.

- La Unidad de Sistemas de Información de la Ciudad procederá a la comprobación de la factura en un plazo que no podrá exceder de treinta días naturales.

### **8.- LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS**

Las ofertas deberán presentarse por escrito y duplicado, firmadas y selladas, en el Negociado de Asuntos Generales del Servicio de Modernización y Desarrollo Organizativo (Centro Administrativo Seminario, Vía Hispanidad nº 20, 2ª planta, ala este, 50071 Zaragoza, Telf.-. 976-72.12.92), antes de las 13,00 horas del décimo día natural contado a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el perfil del contratante de la sede electrónica del Ayuntamiento.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <http://tramita.red.zaragoza.es:80/tramita-2.0/zaragoza/es/VerificacionAction.action>  
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LzMwNzYyNC9UMQ\$\$

ID. DOCUMENTO	MTE5LzMwNzYyNC9UMQ\$\$	PÁGINA	5 / 5
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
08173D RIVAS PALA ELENA	El/La Técnico/a	10/10/2014	544942